



# Conferencia Episcopal Peruana

## REFLEXIÓN DE MONS. MIGUEL CABREJOS VIDARTE, EN LA CUMBRE MINERA, PERUMIN 35.

### Introducción

1. Les agradezco por su invitación a esta importante Convención y también les felicito por la iniciativa de convocarla, en especial en el actual contexto del país que plantea la necesidad de encaminarnos hacia un Desarrollo Humano Integral donde nadie quede excluido.
2. Debo manifestarles que cuando recibí la invitación a este magno evento, me pregunté ¿qué puede decir un obispo en un congreso minero?
3. Enseguida me vino a la memoria el primero de los párrafos de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II. Cuando habla del gozo y la esperanza, la angustia y la tristeza de los hombres y mujeres de nuestros días. También dice: “nada hay verdaderamente humano que no tenga resonancia en el corazón de la Iglesia”. Así, Ustedes entenderán que me sentí aliviado y ... ¡aquí me tienen!
4. También debo confesarles que he buscado información sobre el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, y he podido informarme que, en los casi 80 años de su existencia, además de buscar el crecimiento profesional de sus asociados, difunden el conocimiento de alto nivel académico, promueven la innovación tecnológica y el fomento de prácticas responsables para el fortalecimiento del sector minero.
5. La señora Claudia Cooper, Presidenta de PERUMIN, recalca la necesidad de hacer uso responsable de los recursos minerales que nos ha dado la naturaleza. Coincidimos plenamente con esa afirmación.
6. Lo mencionado en la misión y visión del Instituto, revelan algo muy importante. Al igual que los médicos y enfermeras en salud, o los profesores en educación, ciertamente ustedes representan ámbitos relevantes de la inteligencia de su sector. Más aún cuando son personas que no sólo se preocupan de los aspectos técnicos. Tienen una visión mucho más amplia que alcanza también a la dignidad de la persona humana. Esa conjunción de la tecnología y de lo humano puede ofrecer frutos de mucho valor para la sociedad entera.



# Conferencia Episcopal Peruana

Entonces, teniendo como base esas afirmaciones, deseo reflexionar con ustedes lo siguiente:

## **I. Fomento de prácticas responsables: el cuidado de la persona humana**

7. El buen Padre Dios creó la tierra para uso, gozo y cuidado, para una administración responsable y sabia de parte de los seres humanos. Leyendo el Génesis, podemos observar claramente que primero fue creado el hábitat y recién cuando estuvo listo, entonces fue puesto el hombre y la mujer sobre el Edén. Fue en esa oportunidad cuando les encargó a los seres humanos su cuidado y protección: «Dios los bendijo, diciéndoles: Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla. Tengan autoridad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra.» (Gén.1, 28).

Vale mencionar aquí que el primer capítulo del Genesis nos da la clave de lectura que debemos tomar en cuenta para evitar una lectura sesgada y errónea de este versículo: en primer lugar se afirma que los seres humanos, hombres y mujeres, son creados “a imagen de Dios”, quien, como nos comunica la Biblia es “amante de la vida” (Sab. 11,24) y no desprecia nada de lo que ha creado. Por ello, nosotros, los seres humanos estamos llamados a cuidar la naturaleza, que en la comprensión de la fe cristiana es “creación”, es decir, obra y manifestación del gran amor de Dios.

En este tiempo de severa crisis climática y ecológica a consecuencia de una sobre-explotación de la tierra y de su creciente contaminación, el versículo bíblico citado del libro del Genesis, no debe ser entendido como un permiso otorgado a los seres humanos para abusar de la tierra y sus bienes. Como el Papa Francisco enfatiza en la encíclica *Laudato Si*, “si es verdad que algunas veces los cristianos hemos interpretado incorrectamente las Escrituras, hoy debemos rechazar con fuerza que, del hecho de ser creados a imagen de Dios y del mandato de dominar la tierra, se deduzca un dominio absoluto sobre las demás criaturas” (LS 67).

8. Con mucha sencillez, quiero decir que es nuestra convicción que cada mujer y cada varón, es hija o hijo de Dios. Hijos adoptivos, porque Jesucristo nos hace hermanos suyos al asumir la condición humana en la Encarnación. Ese es el fundamento de la dignidad de la persona humana y sus derechos, principio esencial, que en la sociedad se expresó más tarde en la Carta Internacional de Derechos Humanos.



# Conferencia Episcopal Peruana

9. En este plano, una primera práctica responsable es el cuidado del empleo. Cuando una persona queriendo trabajar no tiene donde hacerlo, entonces hay una parte del Plan de Dios frustrado, una parte de la Creación que queda sin realizarse. No basta tener empleo, es necesario que las condiciones y el ambiente de trabajo sean dignos de los hijos de Dios.<sup>1</sup>

10. Una segunda práctica responsable, en este ámbito, es generar condiciones para establecer relaciones laborales de calidad. Una verdadera carta magna en materia de trabajo, es la encíclica *Laborem Exercens*. En ella, San Juan Pablo II propone numerosos conceptos que pueden inspirar a una sana y fructífera manera de organizar la empresa, sea pública o privada. Un elemento central es la participación de los trabajadores en la gestión y las utilidades.

## **II. Uso responsable de los recursos minerales que nos ha dado la madre naturaleza**

11. Desde nuestra fe, reconocemos a la madre naturaleza como un don gratuito de Dios. En este aspecto nos encontramos con una de las preocupaciones fundamentales del Papa Francisco, de toda la Iglesia católica y también mucho más allá de la Iglesia: La hermana madre tierra “clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella” (*Laudato Si' 2*).

12. Según la enseñanza bíblica, la Creación no fue exclusivamente para Adán y Eva, sino *para toda su descendencia*; para todas las generaciones que existieron, las que existen y las que vendrán en el futuro. Aquí se fundamenta el principio que denominamos, destino universal de los bienes, al que está supeditado el derecho de propiedad.

Este último tiene su raigambre en la necesidad del orden social que la Iglesia respeta, pero al mismo tiempo recalca que anterior a la propiedad privada está el destino universal de los bienes y el bien común.

Coincide con ello que el Estado señale que todas las riquezas del subsuelo son propiedad común de toda la Nación. El principio ético del bien común y el cuidado de los bienes comunes que comprende los bienes vitales para una vida digna y sana, no sólo se refiere a las generaciones presentes sino también a las futuras.

<sup>1</sup> Cfr. Cardenal Raúl Silva Henríquez. Homilía del 1 de mayo de 1977.



# Conferencia Episcopal Peruana

Por lo mismo, debemos recordar que la sobreexplotación de los recursos naturales tiene efectos dañinos sobre la salud de las poblaciones de los centros mineros y de grupos poblacionales que viven más allá de las zonas mineras y genera ampliamente daños/afectaciones ambientales, pues vivimos en un mundo en el cual todo está conectado, tal como los científicos nos están indicando desde hace tiempo.

Por esta razón, es muy importante que tengamos presente: “No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental” (LS 139).

13. Al respecto es bueno recordar lo que dice la organización *Global Footprint Network*, que entrega información ambiental a quienes toman decisiones. Ella calcula anualmente el *día del sobregiro ambiental*; es decir, el día en que se agotan los recursos que pueden ser renovados cada año. En 1971 ese día era el 30 de diciembre. Este año, coincidió con nuestro día patrio: el 28 de julio, como promedio global y para el Perú como País, en septiembre. Es una situación dramática: tenemos solo una tierra y no hay un Plan B.

14. Por eso es necesario acentuar el “uso responsable de los recursos minerales que nos ha dado la naturaleza”. La doctrina social de la Iglesia propone el principio de la precaución y previsión en preocupación por el bien común, priorizando la salud de las personas y de la tierra sobre la maximización de las ganancias.

De la misma manera, bueno es reconocer también que “hay experiencias que muestran que es posible pensar en una actividad extractiva racional y responsable que coexista con la agricultura, se desarrolle de acuerdo a los estándares internacionales”, como se afirmaba en un seminario del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) realizado en Lima hace ya algunos años<sup>2</sup>.

### **III. Avances y logros de la industria comprometida con el desarrollo del país**

15. Sin duda alguna, la minería tiene muchos logros que mostrar. Somos, como país, entre los principales productores de oro, plata, zinc y molibdeno en América Latina. Somos, además, importantes productores de cobre y

---

<sup>2</sup> Seminario internacional “Industrias extractivas -minería e hidrocarburos-, la problemática de los recursos naturales no renovables en América Latina y la Misión de la Iglesia”, Lima, 16 de junio de 2011, CELAM.





# Conferencia Episcopal Peruana

otros minerales. Las exportaciones, los impuestos y las regalías mineras aportan más del 10% del PBI, recursos que son esenciales para construir progreso y bien común. Nuestro presupuesto nacional depende en gran medida de las inversiones mineras y petroleras. ¡La minería sirve a la nación!

16. Ahora bien, justamente porque se trata de una industria de punta, altamente rentable, es que tiene mucha mayor responsabilidad en el desarrollo del país, teniendo en cuenta que cuando decimos desarrollo, no nos referimos solo al crecimiento económico. Cuando hablamos de desarrollo, nos referimos a mucho más: a los avances culturales, sociales y también a los avances económicos. Por eso hablamos de desarrollo integral de la persona humana, de calidad de vida, ¡Hablamos del buen vivir!

17. Por su parte, el Papa Benedicto XVI agregó un nuevo principio al pensamiento social de la Iglesia: *la gratuidad*, que se expresa mediante una *economía del don*. Hay innumerables ejemplos de la práctica cotidiana local, cuya lógica no es la de buscar un beneficio económico sino la gratificación del darse y del compartir.

Esas experiencias manifiestan que hay verdaderas gratuidades en nuestra vida, pues la vida misma es un don de Dios.

Si debiéramos pedir un ejemplo de cómo hacerlo, podríamos pensar en transferencia de capacidades, desde las grandes a las pequeñas empresas, por ejemplo. Ejercer el principio de la subsidiariedad, que siempre va junto al principio de la solidaridad.

18. Nos dice el Papa Benedicto XVI que la sola dinámica del mercado, sin experiencias concretas de solidaridad y confianza recíproca, no puede cumplir su propia función económica, pues la actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la lógica de la ganancia, debe estar orientada a la consecución del bien común, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política.

19. Cuando todo lo anterior fue dicho por el Papa, en el 2009, parecía algo tan extraño e incomprensible para la economía; pero al observar las crisis económicas actuales o al ver el comportamiento de la humanidad durante la pandemia, ya no es extraño o incomprensible. Por el contrario, necesitamos de la gratuidad.



# Conferencia Episcopal Peruana

## **IV. Responsabilidad social y transparencia. Opción preferencial por los pobres**

20. Buenamente, muchas empresas han estado, desde hace ya varios años, preocupadas en la generación y aplicación de un programa de responsabilidad social corporativa, que implica asumir las necesidades de los *stakeholders*, es decir, aquellos con quienes la empresa tiene responsabilidad: trabajadores, vecinos, proveedores, etc.

21. Esta preocupación, en parte, atiende al principio de la opción preferencial por los pobres que implica reconocerlos como personas que tienen capacidades, pero que no han tenido las oportunidades de desarrollar sus capacidades ni se les ha reconocido derechos.

El Papa Francisco insiste mucho en el derecho de los pobres, considerados como “los últimos” en la sociedad, a un diálogo social y transparente con ellos sobre los proyectos de “desarrollo” en sus respectivos territorios. (QA 26).

El Papa lo deja muy en claro: “ellos son los principales interlocutores, de los cuales ante todo tenemos que aprender, a quienes tenemos que escuchar por un deber de justicia, y a quienes debemos pedir permiso para poder presentar nuestras propuestas [...], y la gran pregunta es: ¿Cómo imaginan ellos mismos su buen vivir para ellos y sus descendientes?” (QA 26)

22. El desfase debe ser cubierto por un buen Gobierno y por buenas inversiones sostenibles para asegurar los recursos y no frustrarse con promesas incumplibles o caer en discursos utópicos, para lo cual es necesaria la participación de las comunidades. Es necesario prestar atención especial a no dañar la cohesión social por los efectos negativos que pudieran darse en los procesos mineros.

23. En esta perspectiva, es también necesario combatir la minería ilegal y trabajar por la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal. Estas deben encaminarse hacia procesos más responsables, así como a la rehabilitación de las zonas mineras, asegurando que las comunidades más pobres puedan seguir viviendo y mejoren su calidad de vida hacia delante.

24. Nos decía el Papa San Paulo VI que no se debe considerar a los pobres como un “fardo”, sino como una riqueza incluso en el sentido estrictamente económico. En otras palabras, los pobres producen riquezas.



# Conferencia Episcopal Peruana

25. Para dar pasos hacia la solución de los problemas sociales, es necesario también ajustar adecuadamente los márgenes de ganancias e ingresos para que los beneficios de la minería responsable aporten a la transformación de las comunidades hacia el deseado desarrollo humano integral.

26. Es necesario abrir oportunidades para que los pobres sean ellos mismos gestores de economías viables a corto, mediano y largo plazos basadas en la solidaridad.

## **V. Respeto por los pueblos originarios (Querida Amazonía No. 14)**

27. Debemos recordar que, junto a los pobres, los pueblos originarios aparecen como demandantes de nuestra responsabilidad social. “A los emprendimientos, nacionales o internacionales, que dañan la Amazonia y no respetan el derecho de los pueblos originarios al territorio y a su demarcación, a la autodeterminación y al consentimiento previo, hay que ponerles los nombres que les corresponde”, dice el papa Francisco (*Querida Amazonía, 14*).

28. Los proyectos mineros deberían tener especial cuidado en su responsabilidad social respecto de los pueblos originarios y sus culturas.

## **VI. Las exigencias de la responsabilidad social**

29. La orientación de la actividad minera hacia el bien común implica la responsabilidad creciente de todos los actores económicos y sociales; ciertamente de las empresas, pero también del Estado, de las comunidades locales y de la sociedad civil, poniendo énfasis en la responsabilidad del Estado que debe cumplir su rol rector, normativo, promotor, fiscalizador y subsidiario.

30. No es posible que las comunidades pobres, entre las que se cuentan generalmente los pueblos originarios, sigan siendo pobres en el proceso o incluso al término de la actividad minera. Por ello, las acciones participativas para cerrar las brechas sociales y la seguridad a todo nivel deben considerarse en todas las etapas del proceso minero y se debe dar cuentas de ellas.

31. Para ello se requiere una institucionalidad pública sólida y éticamente solvente; así mismo, es necesaria la participación de las comunidades y la sociedad civil en la evaluación y fiscalización ambiental.



# Conferencia Episcopal Peruana

32. El Papa Francisco, a partir de los diálogos sobre el tema de *fe y minería* llevados a cabo tanto en septiembre del 2015 como en mayo del 2019, sugiere la necesidad de un cambio en el modelo de negocio de la minería, pero también de otras actividades empresariales; invita a analizar, interpretar, discernir sobre las actividades económicas en los territorios y así proponer, planificar y actuar para transformar los estilos de vida que no sean sustentables, orientándose al bien común y a un auténtico desarrollo humano sostenible e integral.

33. Se requiere de un criterio sistémico e integral multidimensional para un cambio de paradigma que priorice el servicio a la comunidad humana por encima del solo afán de lucro. El nuevo modelo de negocio debe incluir la participación de las comunidades locales en cada fase de los proyectos mineros.

34. Es también necesaria la aplicación del enfoque de la economía circular que consiste en reducir, reutilizar y reciclar (cfr. *Laudato Sí*), en la perspectiva de un consumo sostenible, teniendo en cuenta los lineamientos del Duodécimo Objetivo de Desarrollo Sostenible acordado por las Naciones Unidas que propone *una producción y consumo responsables* en los cuales el criterio de sobriedad sea central.

35. También el modelo de negocio debe considerar el aporte de los pueblos originarios con sus tradiciones culturales. Nos dice el Santo Padre que dichas comunidades vulnerables tienen mucho que enseñarnos. Por ejemplo, para ellas la tierra es un don de Dios, un espacio sagrado con el cual necesitan interactuar en reciprocidad para sostener su identidad y valores.

## **VII. De la responsabilidad social a la gestión de sostenibilidad y transparencia**

36. Lo dicho antes se refiere a nuevos contenidos de la responsabilidad social empresarial o corporativa, pues en la actualidad las empresas que se preocupan por su relación con la comunidad están cambiando al concepto y a la práctica de *Gestión de Sostenibilidad*, que implica una vinculación diferente con la comunidad, que impulsa acciones asociadas a la Agenda 2030.

37. Los criterios de sostenibilidad y de gobernanza son relevantes. Las acciones que se adopten deben ser temas concretos y evaluables. Se trata de aportes netos a la sociedad, que deben ser reportables.





# Conferencia Episcopal Peruana

38. Esa reportabilidad, debe contener aspectos sociales (impacto en las comunidades y sectores adyacentes), aspectos humanos, ambientales, intelectuales (registro de patentes), manufactureros y financieros.

39. Los informes integrados deben ser una norma exigible para todas aquellas empresas que producen bienes transables, y poco a poco también en el mercado nacional. Los inversionistas internacionales, sea por razones éticas, sea por razones económicas, aspiran cada vez más a poner sus fondos en lugares donde su acción no genere conflictos sociales.

40. Por lo tanto, como todo en los tiempos actuales, demanda transparencia. La transparencia debe empezar con la adecuada información relevante, certera y accesible sobre todo a las comunidades afectadas y a la sociedad civil; es necesaria una información que supere las asimetrías en los conocimientos y en las capacidades de representación.

41. Para lograr esta transparencia, es necesario el involucramiento de todos los sectores y niveles del Estado, del sector privado, así como de la sociedad civil y las mismas comunidades.

42. La transparencia en la información sobre la gestión en particular de los procesos mineros, deben permitir prevenir y encarar la transformación de los conflictos socio-ambientales, con metodologías adecuadas.

43. Al respecto, debemos reconocer que hemos aprendido mucho de la participación de la Iglesia en los procesos de transformación de conflictos, de la cual podemos mencionar algunos ejemplos:

1. Nuestra intervención en el llamado “Baguazo”, en Amazonas en el 2009, llamando al diálogo conjuntamente con la Defensoría del Pueblo

2.-En Espinar, Cusco, en setiembre del 2010 frente al conflicto por el Proyecto Majes-Siguas II.

3.- En Conga, Cajamarca, en julio del 2012 frente al conflicto por el proyecto minero en Yanacocha

4.- En las Bambas, Apurímac, en el conflicto en el corredor minero del Sur, por el Proyecto Minero Las Bambas, en marzo de 2019, donde se instaló la Mesa de Diálogo con apoyo de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP).



# Conferencia Episcopal Peruana

44. La Iglesia estará siempre dispuesta a colaborar en la transformación de conflictos.

45. Un especial rubro a considerar en la transparencia es el uso ético y equitativo de los recursos fiscales generados por la actividad minera.

46. Así mismo, en este ámbito, los medios de comunicación tienen un rol muy importante, difundiendo informaciones ciertas que generen toma de conciencia y voluntad de diálogo para enfrentar las situaciones con alternativas adecuadas y viables.

## Conclusión

### Estimados hermanos y hermanas,

47. Nuevamente agradezco la invitación que me han hecho y la oportunidad de reflexionar con ustedes sobre los temas tan importantes relacionados con la misión y visión del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú; así como los que la señora Cooper plantea en la carta de bienvenida a los participantes de este Congreso.

He querido hacer mi aporte desde los principios de la doctrina o pensamiento social de la Iglesia y de las enseñanzas de los últimos papas: dignidad de la persona humana, bien común, destino universal de los bienes, participación, solidaridad, subsidiariedad, opción por los pobres, la gratuidad y el cuidado de la Creación. Todos ellos están interconectados. Ninguno opera en forma autónoma.

48. Me alegra mucho observar que ustedes se ocupan de avanzar hacia una mirada multidisciplinaria de la actividad minera. No se quedan en la sola técnica, y eso es muy bueno, porque el riesgo de la tecnocracia podría dañar gravemente la calidad de las relaciones al interior de la empresa o de la propia paz social de la minería. Una mirada multidisciplinaria permite el aporte de las humanidades, sin la cual la vida no es completa.

49. En este foro se ha dicho con mucha razón que los peruanos necesitan mejor salud y educación. Por eso es muy importante que minería, naturaleza y ser humano estén en armonía.

50. Al despedirme, si me pidieran manifestar ¿qué deseo para esta industria?, sin duda recurriría al texto redactado por los participantes del Grupo de Trabajo, para elaborar la Visión de la Minería en el Perú al 2030. El texto es el siguiente:



# Conferencia Episcopal Peruana

*“Al 2030 la minería en el Perú es inclusiva, está integrada social, ambiental y territorialmente en un marco de buena gobernanza y desarrollo sostenible. Se ha consolidado como una actividad competitiva e innovadora y goza de la valoración de toda la sociedad”.*

51. Por mi parte pediré al Buen Padre Dios para encomendar esta visión, en la esperanza de que con su ayuda seamos capaces de transformarla en realidad.

Paz y bien para ustedes, sus familias y para todos quienes viven en el entorno de la minería peruana.

Muchas gracias.



+ HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)